

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 154/2017

Rawson (Chubut), 19 de octubre de 2017

VISTO: El Expediente N° 37.591, año 2017, caratulado: “ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL R/ANT. CONCURSO DE PRECIOS N° 54-AVP-17 CONT. ALQUILER DE UNA (1) MOTONIVELADORA CON OPERADOR Y PROVISIÓN DE COMBUSITBLE (EXPTE. N° 01439-S-17) “; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 169) mediante Dictamen N° 74/17 y al Contador Fiscal a fs. 170) mediante Dictamen N° 255/2017 CF.

Por ello y lo dispuesto por art. 32° de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS**

DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

Que previo a la formalización del trámite en cuestión, deberá subsanar las observaciones indicadas en los citados dictámenes.

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

vb

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES